



DECRETO ALCALDICIO N° 970

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Abril de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 724 de fecha 23 de Marzo de 2018, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos**", para la Cuenta Pública Gestión 2017. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secpla, Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Director de Tránsito y T.P. o quienes los subroguen.

El Memo N° 55 de fecha 18.04.2018 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que en el marco de la licitación pública ID 3656-43-L118, denominada "**Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos**", para la Cuenta Pública Gestión 2017. Informa que se ha cerrado proceso de licitación, adjunta Acta de Evaluación de Ofertas y revisión de antecedentes Soporte Electrónico, respecto a la oferta que se ajustó a las Especificaciones, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas. Consecuente con lo anterior, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar al proveedor Sociedad Comercial Productora de Eventos, Banquetes y Otros, "Trébol Ltda.", RUT N° 76.1202.326-8, por un monto total de \$ 2.320.500 iva incluido. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-43-L118.

ADJUDIQUENSE "**Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos**", para la Cuenta Pública Gestión 2017, al proveedor Sociedad Comercial Productora de Eventos, Banquetes y Otros, "Trébol Ltda.", RUT N° 76.1202.326-8, por un monto total de \$ 2.320.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.000.000 "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos – Programa Cuenta Pública", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)